161

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACION POLITICA DEL GOBIERNO

USHUAIA, 16 NOV. 2022

VISTO, el Expediente N° 72395-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra de 6 escritorios de oficina destinadas a la Secretaría de Representación Política del Gobierno.

Que a través de la Disposición D.G.A.F - S.C.P. N° 24/2022 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 50/2022 RAF 121, N° 8 de Orden.

Que vista y analizada la oferta recibida, corresponde adjudicar la contratación directa por compulsa abreviada N° 50/2022, Raf 121, C.J.Uo 1-16-01, para el renglón N° 01 a la firma **"SAN ROMAN, LEANDRO", CUIT N° 20-21589589-1,** por un monto total de PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 CTVOS. ($174.000,00), debido a que dicha firma se ajusta a lo solicitado por precio y cantidad; no resultando esta adjudicación inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, Artículo 18° inciso l), los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/2022 - Anexo I y Resolución O.P.C N° 017/2021- Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301, Título VII, Artículo 22°; y los Decretos Provinciales N° 4555/19 – Anexo I y N° 05/2022 – Anexo I.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN POLÍTICA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 50/2022 RAF 121, referente a la Compra de 6 escritorios de oficinas destinadas a la Secretaría de Representación Política del Gobierno; para el renglón N° 01 a la firma **"SAN ROMAN, LEANDRO", CUIT N° 20-21589589-1, por un monto total de PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 CTVOS. ($174.000,00),** debido a que dicha

…///2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACION POLITICA DEL GOBIERNO

…///2

firma se ajusta a lo solicitado por precio y cantidad solicitada. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Representación Política del Gobierno a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1600UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1600, Clasificación 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.P. N.° 161 /2022.-

G.T.F
B.A.R
A.V.S

Dr. Walter GARAY
SECRETARIO DE COORDINACIÓN POLÍTICA
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur